

ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera categoría al Sargento del Cuerpo de la Policía Armada don Francisco Reinoso Collado

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifique para ocupar destino de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) al Sargento del Cuerpo de la Policía Armada don Francisco Reinoso Collado, con destino en la Agrupación de Compañías de Guarnición.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

Don Andrés Álvarez Carreras. De la 144 Comandancia.
Don Braulio Bargas Aguado. A las órdenes del Director general.
Don Vicente Delgado García. De la 138 Comandancia.
Don Florencio Peral Andrial. De la 124 Comandancia.
Don Ramón Lorenzo García. A las órdenes del Director general.
Don José López Vide. De la 240 Comandancia.

Teniente

Don Pedro Mesteiro Castro. De la 144 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen

para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Brigada

Don Ananias Mañanes Ugidos. De la 108 Comandancia

Sargentos

Don Eladio Rivas Vaquero. De la 241 Comandancia.

Don Ramón Sánchez Fernández. De la 138 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Capitán de Complemento de Artillería don Alfonso Pérez Benítez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), se concede la situación de «Expectación de destino», con residencia en Sevilla, al Capitán de Complemento de Artillería don Alfonso Pérez Benítez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de «Colocado» en «Almendi. Empresa Constructora, S. A.»

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado c) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destinos y caducará este derecho si no hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio de situación, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de junio de 1964 por la que se acuerda el cese de don Eleuterio Rico Arévalo en el cargo de Oficial habilitado provisional.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Eleuterio Rico Arévalo en el cargo de Oficial Habilitado provisional del Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real), por haber ingresado en el Cuerpo del Secretariado de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de junio de 1964, por la que se acuerda el cese de don Julio González Estévez en el cargo de Oficial habilitado provisional.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Julio González Estévez en el cargo de Oficial Habilitado provisional

del Juzgado Comarcal de Ribadavia (Orense), por haber ingresado en el Cuerpo del Secretariado de la Justicia Municipal. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de junio de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados, en activo.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 20 de mayo último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo pertenecientes a la Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para la vacante del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Granada a don Modesto Saavedra Olea, Oficial de 3.ª categoría de la expresada Rama, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadix.

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Avilés número 2, Corcubión, Frechilla, Granadilla de Abona, Huelva, Montilla, Novelda, Sabadell, Trujillo y Vergara.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director general. Vicente González

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 18 de mayo de 1964 por la que se asciende en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles al personal que se menciona.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262) se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán don Vicente Moreno Tejerina, Jefe de Servicio, Comandante.

Capitán don Vicente Ramón Benedito, Ingeniero Jefe de División, Comandante

Capitán don Gregorio Zamora Sánchez, Jefe de Servicio, Comandante.

Alferez don Francisco Blanco Francés, Agregado Técnico, Teniente.

Alferez don Robustiano Querol Beltrán, Jefe de Sección Electricidad, Teniente.

Brigada don Onofre Antonio Alvarez Egea, Jefe de Estación, Alferez.

Brigada don Juan José de la Cruz Riesco, Agregado Técnico, Teniente.

Brigada don Francisco González Arroyo, Agregado Técnico, Teniente.

Brigada don Manuel González García, Agregado Técnico, Teniente.

Brigada don Francisco Javier Tura Tura, Jefe de Estación, Alferez.

Brigada don Jesús Useros Caminals, Agregado Técnico, Teniente.

Sargento don José Carrasco González, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Antonio Jiménez Martín, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Antonio Padilla Ruiz, Factor de Circulación, Brigada.

Sargento don Alejandro Salado Gangoso, Subdelegado de Combustible, Alferez.

Sargento don David Sandoval Ortuño, Factor de Circulación, Brigada.

Ferrocarril de La Robla

Sargento don Ildefonso García Seco, Encargado Servicio de V. y O., Alferez.

Ferrocarriles de Cataluña

Alferez don José Badía Alsina, Jefe de Sección, Teniente.

Compañía Tranvías de Barcelona, S. A.

Cabo Jose Bradat Perez, Oficial primero Electricista, Cabo primero.

Madrid, 18 de mayo de 1964.

MENENDEZ

ORDEN de 18 de mayo de 1964 por la que se dispone causen baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa que se mencionan.

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa, pertenecientes a diferentes Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Coronel don José Puig Batet, por jubilación.

Alferez don Manuel Rueda Fernández, por jubilación.

Sargento don José Gálvez Martínez, por dimisión tácita.

Sargento don Manuel Gómez López, por dimisión tácita.

Cabo Francisco Calvo Pedrajas, por dimisión tácita.

Cabo José Martín Alonso, por dimisión tácita.

Cabo Celestino Sánchez Sánchez, por dimisión tácita.

Ferrocarriles de La Robla

Soldado Vidal Rodríguez González, por fallecimiento.

Ferrocarril de La Carolina y prolongación

Comandante don Antonio Alcolea Rada, por disolución de la Compañía.

Metropolitano de Madrid

Capitán don Julián Lazareno Hernández, baja a petición propia.

Metropolitano de Barcelona (Transversal)

Brigada don Claudio Blázquez Grande, por excedencia voluntaria.

Compañía Tranvías de Barcelona, S. A.

Alferez don José Domínguez de la Orden, baja a petición propia.

Soldado de primera Juan León Avalos, baja a petición propia.

Madrid, 18 de mayo de 1964.

MENENDEZ

ORDEN de 18 de mayo de 1964 por la que se dispone continúen en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes y Oficiales que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314 de 6 de julio de 1937 («Diario Oficial» número 262) continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes y Oficiales que se citan a continuación:

Coronel don José Puig Batet.

Comandante don Antonio Alcolea Rada.

Capitán don José Ple Roget.

Madrid, 18 de mayo de 1964.

MENENDEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de mayo de 1964 por la que se resuelve con carácter definitivo la adjudicación de plazas comprendidas en oposición libre de Médicos titulares resuelta por Orden de 24 de diciembre de 1963.

Ilmo. Sr.: Terminando el plazo concedido por Orden de esa Dirección General de fecha 25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril siguiente) para formular reclamaciones contra los nombramientos dispuestos por la mis-